

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

BOP-A-2024-3302

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ANULANDO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA SELECCIÓN DE MONITOR DEPORTIVO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Con fecha 2 de julio de 2024 fue emitida propuesta de la Concejalía de Deportes sobre la necesidad de proceder a la selección de un monitor deportivo para proceder a su contratación como personal laboral temporal para atender a las siguientes circunstancias: sustitución de persona trabajadora por situación de excedencia de su titular y la necesidad del desarrollo de las tareas y funciones inherentes a dicho puesto de trabajo, de acuerdo con el artículo 20.Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Dada cuenta de la Resolución de Alcaldía núm. 2024-0232, de 04/08/2024, por la que se aprueban las bases que han de regir el proceso de selección y posterior contratación laboral temporal de un (1) monitor deportivo (perteneciente al Grupo C2), procediendo a la convocatoria del mismo. Siendo las mismas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 143 de 25 de julio de 2024.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del deporte de Andalucía (LDA), en el anexo de personal incorporado al Presupuesto Municipal para el presente ejercicio 2024, así como la naturaleza de la plaza a convocar y la necesidad de adecuación de la misma a su estructura retributiva.

Dado que el proceso se encuentra en plazo de presentación de solicitudes, no produciéndose indefensión por la decisión municipal por cuanto a la fecha actual no se ha producido la adquisición de derechos por aspirante alguno.

Examinado el expediente y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Anular las bases que rigen el proceso de selección y posterior contratación laboral temporal de un (1) monitor deportivo (perteneciente al Grupo C2) en los términos en que se encuentran incorporadas al expediente, **así como la la convocatoria del mismo.**

Código Seguro de Verificación (CSV): B288 55F9 E60B 1A97 00F9 Fecha Firma: 28-08-2024 07:56:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B28855F9E60B1A9700F9

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

SEGUNDO. La presente Resolución surtirá efectos desde la fecha de su firma, ordenándose publicar el texto íntegro de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>], siendo la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba la que servirá para el cómputo del plazo para la presentación de recursos.

TERCERO. Trasladar esta Resolución al Negociado de Personal y al Área de Deportes para su conocimiento y efectos oportunos, así como cuenta al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre.

CUARTO. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Villanueva de Córdoba, 6 de agosto de 2024.-El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

Código Seguro de Verificación (CSV): B288 55F9 E60B 1A97 00F9 **Fecha Firma:** 28-08-2024 07:56:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



B28855F9E60B1A9700F9

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba